

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31089/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resoluciones Internas N° 215/2023 y 008/2024, solicita la designación de la Profesora MARÍA DE LOURDES DÁVILA COSTA en 9 (nueve) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas "Química II" de 3° año "A" (3 (tres) hs. cátedra) y en "Química III" de 4° año MMO "A" y "B" y en "Química III" de 4° año TME "A" (2 (dos) hs. cátedra en cada curso), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025, y,

#### CONSIDERANDO

Que se realizó el estudio de antecedentes de las asignaturas "Química II y III", como lo establecen las Resoluciones N° 411/003 y N°1466/006 del Honorable Consejo Superior, sobre Interinatos y Suplencias y la Profesora MARÍA DE LOURDES DÁVILA COSTA quién resultó segunda en el Orden de Mérito, aceptó el ofrecimiento.

Que a fojas 52 la Dirección General de Presupuesto informa que la institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que por expedientes N° 31239/2019; 31240/2019 y 31193/2023, se encuentran aprobados los llamados a concursos de las presentes asignaturas,

Que a fojas 53, 54 y 55 la Dirección Concurso del Instituto Técnico, informa situación de los llamados a concursos:

Asignatura Química II de 3° año "A" el 22 de mayo del corriente año se sustancios, expediente N° 31239/2019.

Asignatura Química III de 4° año TME "A" y "B" fueron notificados los jurados para la sustanciación del mismo, expediente N° 31240/2019.

Asignatura Química III de 4° año MMO "A" y "B", que desde 29 de abril al 17 de mayo de 2024 se realizó la inscripción del mismo, expediente N° 31193/2023.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARÍA DE LOURDES DÁVILA COSTA** DNI N° 30.069.564, como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas "Química II" de 3º año "A" (3 (tres) hs. cat.) y en "Química III" de 4º año MMO "A" y "B" y en "Química III" de 4º año TME "A" (2 (dos) hs. cat. en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **MARÍA DE LOURDES DÁVILA COSTA** DNI N° 30.069.564, como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas "Química II" de 3º año "A" (3 (tres) hs. cat.) y en "Química III" de 4º año MMO "A" y "B" y en "Química III" de 4º año TME "A" (2 (dos) hs. cat. en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.



AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 6959 / 2024**

## Hoja de firmas